

El Congreso aprueba la nueva ley de la persona con discapacidad

La mayoría de los legisladores votaron a favor de una norma que busca prevenir y tratar la ludopatía.

El pleno del Congreso de la República aprobó ayer por unanimidad la nueva Ley General de las Personas con Discapacidad, la que beneficiará a más de tres millones de personas con discapacidad en todo el país.

Entre los aportes más importantes introducidos por esta norma, figura la ampliación de la cuota de empleo en las empresas públicas de 3% a 5% a favor de las personas con discapacidad.

Asimismo, la cuota de empleo en las empresas públicas-privadas que cuenten con más



Jhon Reynaga promovió la ley en favor de los discapacitados.

OTRAS NORMAS APROBADAS

LEY EN FAVOR DE LA LACTANCIA
También se aprobó la ley que dispone implementar lactarios en las entidades públicas y privadas a fin de promover la lactancia materna sin afectar el trabajo.

de 50 trabajadores será del 3% en forma obligatoria.

También dispone la creación de la dirección nacional de accesibilidad en el Ministerio de Vivienda y Construcción, dependencia que estará encargada de supervisar los establecimientos públicos y privados para que los lugares de ingreso de los mismos brinden las facilidades pertinentes.

“Esta nueva norma en su contenido general aporta grandes cambios a favor de la población con discapacidad, que en el Perú somos más de tres millones de personas”, dijo el congresista Jhon Reynaga, de Gana Perú, uno de los autores de esta ley.

Otra ley sancionada favorablemente anoche en el pleno parlamentario es la que busca prevenir y tratar la ludopatía en las salas de juego de casinos y tragamonedas.

Esta disposición plantea la creación de un registro de personas prohibidas de acceder a estos establecimientos.